2022

Documento firmado digitalmente. BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. Nº de verificador EMAS: ES-V-0003 Declaración ambiental validada según Reglamento (CE) 1221/2009 modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026. 2023.09.11 12:54:09 +02'00'

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

CORTIJO CUEVAS S.L. (LACHAR)

REALIZADA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ANEXO IV DEL REGLAMENTO (CE) 1221/2009, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2009, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DE ORGANIZACIONES EN UN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS). REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓNDE 28 DE AGOSTO DE 2017 POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS I, II Y III DEL REGLAMENTO (CE) N.O 1221/2009 DEL PARLAMENTOEUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DE ORGANIZACIONES EN UN SISTEMACOMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS. REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE MODIFICA EL ANEXO IV DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DE ORGANIZACIONES EN UN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS). GESTIÓN AMBIENTAL VERIFICADA: BUREAU VERITAS IBERIA S.L., ES-V-0003

Junio 2023

La presente Declaración Ambiental se pondrá a disposición de todo aquel que la solicite y se dispondrá en la página web www.cortijocuevas.com. La siguiente declaración referente al Ejercicio 2023 será emitida antes del último trimestre de 2024.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2022

ÍNDICE:

	Contenido	Pág.
1.	DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	2
2.	PRESENTACIÓN Y ALCANCE	3
3.	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	5
4.	POLÍTICA AMBIENTAL	6
5.	PARTES INTERESADAS	7
6.	ORGANIGRAMA	8
7.	CICLO DE VIDA	9
8.	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	10
9.	OBJETIVOS AMBIENTALES	19
10.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	23
11.	INDICADORES MEDIOAMBIENTALES 2021	27
12.	REQUISITOS LEGALES APLICABLES	29

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2022

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

- Nombre: Cortijo Cuevas, S.L.
- Año de fundación: 1985 por Eduardo Sanz
- Año de las instalaciones: 2013
- Dirección: Avda. Presidente Felipe González, Nº5. 18327 – Láchar – GRANADA. España.
- CIF: B-18468942
- CNAE: 1039.Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
- NACE ver.2(UE):10.39. Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
- Tel: 958450109
- Página Web: www.cortijocuevas.com
- Nº promedio de empleados: 59
- Persona de contacto y responsable: Alicia Vílchez López
- Sector de la empresa: Sector Hortofrutícola. Envasado y distribución de fruta fresca y fruta pelada.
- Centro: Industria.
- Entorno urbano: Polígono industrial.
- Organización registrada en EMAS: ES-AN-000127

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2022

Cortijo Cuevas es una empresa agrícola, productora de manzana, pera y frutas de hueso en la falda de Sierra Nevada, comprometida con la sociedad y con su entorno, que, apuesta por la transparencia en la gestión, y una muestra de ello es nuestra declaración medioambiental. Este documento que presentamos demuestra el esfuerzo y el empeño de Cortijo Cuevas por ir más allá de las exigencias legales, de cara a reducir nuestro impacto en el medio ambiente, siguiendo nuestros valores de Sostenibilidad y Mejora Continua, por los que nos guiamos en el trabajo diario. También dirigimos nuestro esfuerzo en adaptarnos al contexto actual, trabajando bajo las directrices de una economía circular y adaptándonos a los riesgos emergentes como es la prevención del desperdicio alimentario.

La presente declaración pretende describir las actuaciones y procedimientos realizados en las instalaciones industriales sitas en la Avda. Presidente Felipe González Nº5 – 18327- Láchar (Granada), donde existen dos líneas diferenciadas de trabajo:

TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN, LAVADO, CORTADO Y ENVASADO DE FRUTA EN IV GAMA. ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y ENVASADO EN FRUTA DE GRANEL.

El alcance de esta declaración, no atiende por tanto a las actividades relacionadas con el cultivo de la fruta, ni a la distribución del producto ya procesado en las instalaciones.

La empresa comercializa fruta entera envasada y a granel y fruta cortada envasada (denominada de IV gama) para:

- Mercadona, donde cabe destacar el suministro de piña pelada natural envasada que distribuyen en gran parte de los centros de la península.
- Canal HORECA, donde cuenta con clientes varios como catering.
- Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas, procedente de fondos Europeos.

La empresa trabaja con la marca comercial: Cortijo Cuevas

Cortijo Cuevas sigue trabajando en beneficio del medio ambiente y mantiene una actitud responsable hacia su entorno, esforzándose además por ser más eficientes cada día.

La declaración se ha elaborado cumpliendo con lo establecido en el Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III, y la decisión de la comisión de 4 de marzo de 2013 por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) 2013/131/UE. REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Considerándose también la DECISIÓN (UE) 2017/1508 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 sobre el documento de referencia sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la producción de alimentos y bebidas en el marco del Reglamento (CE) nº1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El objetivo de la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental es llevar más allá el compromiso de la protección del medio ambiente que Cortijo Cuevas plasma en su Política Integrada. Cortijo Cuevas considera la sostenibilidad ambiental como un factor clave en el desarrollo de su actividad, y es por ello que establece y mantienen un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la Norma UNE-EN-ISO 14.001:2015, en progresiva integración con el Sistema de Calidad y Seguridad Alimentaria de acuerdo a las Normas IFS y Global G.A.P.

La presente declaración tiene por objeto definir el Sistema de Gestión del Medio Ambiente y concretar el compromiso de la Dirección en el establecimiento de la Política y Objetivos de Gestión Medioambiental, la definición de la estructura organizativa y la asignación de los recursos necesarios para la implantación, el mantenimiento y su uso como herramienta para lograr la mejora continua. Permite informar, tanto a nivel interno (Organización) como externo (Clientes, Consumidores, Proveedores…), de las acciones acometidas por la organización relativas a la Gestión Medioambiental.

El Manual Ambiental, así como el resto de documentos del Sistema de Gestión Ambiental son documentos de obligado cumplimiento por todo el personal de la organización en sus instalaciones, así como por las partes interesadas a las que aplique.

La Dirección de CORTIJO CUEVAS, ha determinado unos principios de funcionamiento que se encuentran recogidos en la Política Integrada de Cortijo Cuevas.

El compromiso de la Dirección con la Política implica la gestión de los medios necesarios para que la misma sea conocida, comprendida e implantada en todos los niveles de la organización, así como para asegurar que todos los requisitos (tanto legales como los que la propia empresa suscriba) son satisfechos y que se establecen los medios necesarios para velar por la mejora continua y la prevención de la contaminación.

Para la consecución de los objetivos generales de la Política, la Dirección establece anualmente objetivos específicos, fijando responsabilidades para su consecución, estableciendo los criterios de actuación y asignando los recursos necesarios.

4. POLÍTICA AMBIENTAL

LA POLÍTICA INTEGRADA DE CORTIJO CUEVAS

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEDIOAMBIENTE EN CORTIJO CUEVAS, S.L.

Al objeto de posicionar adecuadamente la Compañía, la Dirección de CORTIJO CUEVAS, empresa dedicada a la transformación, almacenamiento, manipulación, lavado, cortado y envasado de fruta en IV gama. Almacenamiento, manipulación y envasado de fruta a granel ha determinado los siguientes principios de funcionamiento:

- Optimización de la satisfacción del cliente, mediante el trabajo bien hecho, la calidad percibida y la fidelización, de manera que exceda habitualmente las expectativas del cliente y el valor del servicio.
- Obtención, manipulación y venta de un producto seguro y con las mayores garantías de salubridad, higiene y respeto al medio ambiente, cumpliendo estrictamente con los requisitos legales comunitarios, estatales y autonómicos aplicables a las instalaciones, procesos y productos generados en Cortijo Cuevas así como aquellos propios de normas no obligatorias incorporados en el Sistema de Gestión
- Incorporación de la ética ambiental a todas las actividades desarrolladas en sus instalaciones para hacerlas compatibles con la protección del medio ambiente y cumplir con ello su compromiso para la prevención de la contaminación que pueda derivarse de sus actividades y la mejora continua de nuestro entorno.
- Disposición de los medios tanto humanos, como mecánicos de la última generación para ofrecer un servicio óptimo para el cliente, inocuo para el consumidor y sostenible con el medio; asegurando durante los procesos que lo generan el bienestar de los trabajadores.
- Como muestra de nuestro compromiso con la sostenibilidad y medio ambiente trabajamos por una economía circular e implantamos medidas para luchar contra el desperdicio alimentario
- Mejora continúa y anticipación a los requisitos del cliente, así como establecimiento de objetivos anuales y evaluación de su cumplimiento.
- Una apuesta por la Seguridad Alimentaria para lo que se sirve de la norma internacional IFS Food. Además se implanta a toda la organización y en todos los niveles un Plan de Cultura de Seguridad Alimentaria. La aplicación de estas normas tiene como objetivo máximo trabajar basándonos en el cumplimiento de los principios de ***Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos*** para planificar y realizar productos inocuos y seguros; fortaleciendo los programas y protocolos de higiene; desarrollando los mecanismos de cultura y seguridad alimentaria y garantizando la trazabilidad de nuestros productos, teniendo presentes siempre nuestra responsabilidad con la ética y legalidad en la producción de éstos.

La Dirección considera fundamental que todos los empleados, de cuya profesionalidad y eficiencia depende la reconocida calidad, seguridad alimentaria y respeto ambiental de los productos, tomen parte en esta política, teniendo como inquietud diaria la mejora continua mediante la participación, sensibilización y el trabajo en equipo.

Por la presente, La Dirección delega en el Responsable de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente la responsabilidad y autoridad para colaborar con él, en la implantación y vigilancia del seguimiento del Sistema de Gestión, dotándole la libertad necesaria para identificar problemas, proponer soluciones y comprobar la puesta en práctica de las mismas.

La Dirección: Cortijo Cuevas, SL

Edición 7 Revisión 15/05/2023

Se ha establecido una política en Cortijo Cuevas que tiene marcado como objetivo estratégico la seguridad de personas e instalaciones, el respeto por el medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, garantizando a sus profesionales, colaboradores y entorno, condiciones de trabajo seguras y saludables, que prevengan y minimicen impactos y posibles riesgos derivados de su actividad, así como promocionar su salud y bienestar.

La empresa tiene publicada la Política y se puede consultar en la página web: https://www.cortijocuevas.com disponible para todas las partes interesadas.

5. PARTES INTERESADAS

La actividad desarrollada en Cortijo Cuevas genera impactos en distintos grupos de interés y es influenciada a su vez por esos mismos grupos. Es necesario conocer las expectativas y necesidades de estos grupos de interés, e incorporarlas al sistema de análisis y decisión empresarial.
La empresa tiene en cuenta los impactos ambientales directos e indirectos en el momento de establecer cualquier decisión empresarial analizando a fondo las influencias y consecuencias de cualquier cambio. De la misma forma se actúa proactivamente en el caso de detectar oportunidades de mejora.

Comunicación externa:

Dada la actividad de la empresa, la vía de comunicación principal sigue siendo la telefónica, donde se recogen las sugerencias, incidencias y aspectos de mejora en la empresa, tanto para clientes, como para proveedores. El email también ocupa una gran proporción como vía de comunicación.

No constan quejas/reclamaciones de tipo medioambiental de partes interesadas.

6. ORGANIGRAMA

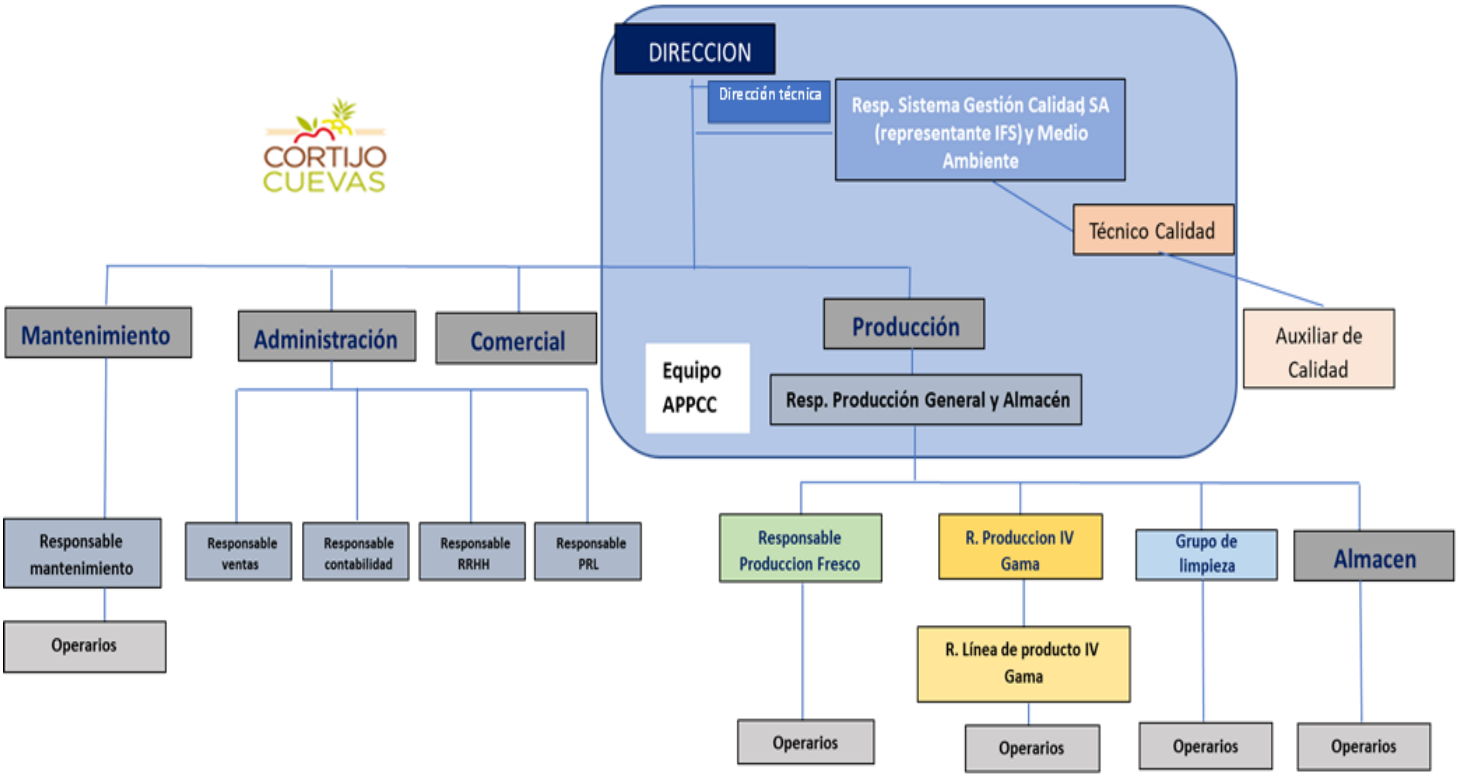

7. CICLO DE VIDA

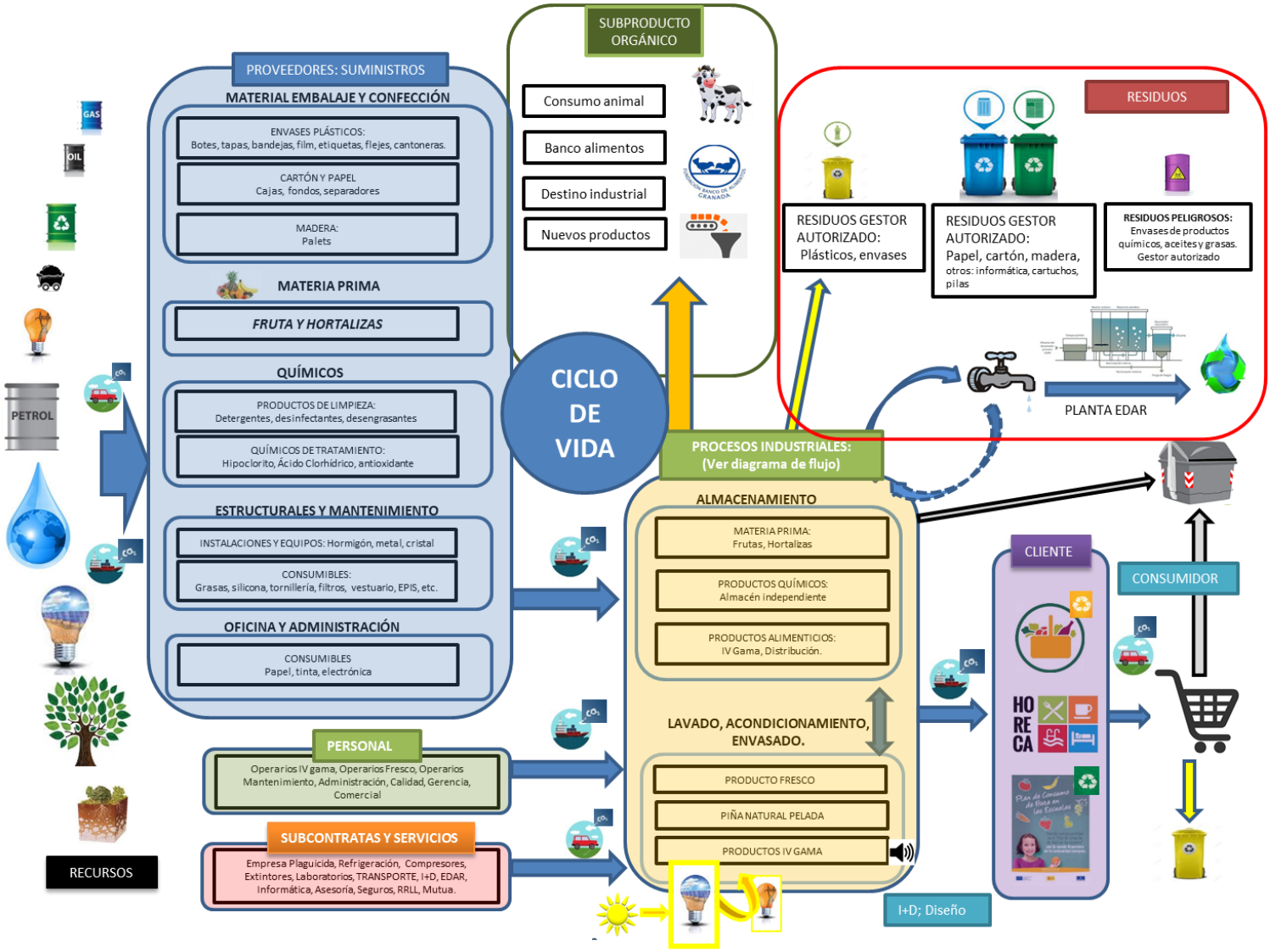

8. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

En Cortijo Cuevas se han identificado los aspectos ambientales, directos e indirectos, de las actividades, productos y servicios llevados a cabo en las instalaciones y que pueden afectar al entorno en el que opera. Estos aspectos incluyen el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus relaciones con el entorno, desde el interior del recinto industrial al sistema global.

Continuamos con la sistemática de identificación y evaluación de aspectos ambientales y el enfoque de Ciclo de Vida descrito según norma UNE-EN ISO 14001:2015. Por este motivo Cortijo Cuevas, tiene implantado un procedimiento para la identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales, PE-19, con el que se determinan aquellos aspectos ambientales que tienen y pueden tener impactos negativos sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta el Ciclo de Vida.

ASPECTOS AMBIENTALES:

Se clasifican en aquellos que tenemos control directo o indirecto. De ellos se derivan los Aspectos Ambientales Significativos. Los criterios utilizados para la determinación de cuales son significativos o no son los siguientes bajo la perspectiva del ciclo de vida:

Directos: aquellos que podemos ejercer control directo de gestión. Distinguimos dentro de este grupo:

- Actuales: aquellos que se generan por las actividades y servicios de la organización en condiciones normales y anormales de operación, como por ejemplo el consumo de energía y agua, la generación de residuos, etc. Se valoran cuantitativamente dando un valor equivalente a la suma de la frecuencia de que aparezca, naturaleza y magnitud. Para su valoración por tanto se utilizan datos existentes de consumo de materiales, energía, vertidos, residuos y emisiones en términos de riesgo.

- Potenciales: aquellos que se generan en condiciones de emergencia y accidentes, tales como emisión de gas refrigerante, incendio, contaminación de aguas residuales, etc. Se valora la gravedad según probabilidad de que ocurra, severidad en el caso de que se produzca.

Indirecto o influenciable: aspectos que no tenemos un control directo sobre su generación, pero que sí podemos ejercer influencia o seleccionar aquellas organizaciones que generen en menor medida un menor impacto. Es el caso de proveedores, subcontratistas o clientes. Cortijo Cuevas tiene en cuenta a través de un procedimiento de evaluación de proveedores, que éstos se adhieren a la política. Las actuaciones de las subcontratas son vigiladas en su desempeño (siempre que se realice dentro de las instalaciones de la empresa).

Evaluación de los Aspectos Ambientales

La evaluación de aspectos ambientales se hará en base a ciertos criterios, que serán diferentes para los actuales y para los potenciales.

Los aspectos actuales se evalúan en función de los criterios Frecuencia, Naturaleza y Magnitud (a los que se le otorga una puntuación de 5, 10 o 20) de modo que:

Valor (VT) = Frecuencia + Naturaleza + Magnitud

Los aspectos Potenciales se evalúan en función de la gravedad (alta media o baja), que depende de la Contingencia y de la Severidad (Puntuadas con 1, 2 o 3):

Gravedad = Contingencia x Severidad

Aspectos Ambientales Significativos:

Se consideran aspectos ambientales significativos, los de máxima puntuación (por encima de 45, marcados en verde).

ASPECTOS ACTUALES	IMPACTOS	VALORACIÓN (VT)
GENERACIÓN DE RUIDO	Contaminación acústica	30
VERTIDO AGUAS SANITARIAS	Contaminación de aguas y suelos	25
VERTIDO AGUAS RESIDUALES (proceso + limpieza + sanitaria)	Contaminación de aguas y suelos	35
GENERACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE COMBUSTIÓN	Contaminación atmosférica	30
CONSUMO DE AGUA	Agotamiento de recursos naturales	35
CONSUMO ENERGÉTICO	Agotamiento de recursos naturales	35
CONSUMO DE CARTON	Agotamiento de recursos naturales	30
CONSUMO DE PLASTICO	Agotamiento de recursos naturales	60
CONSUMO DE MADERA	Agotamiento de recursos naturales	35
CONSUMO DE GASÓLEO	Agotamiento de recursos naturales	50
CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA	Agotamiento de recursos naturales	35
CONSUMO DE MATERIA PRIMA (fruta)	Agotamiento de recursos naturales	30
GENERACIÓN DE SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS	Contaminación de aguas y suelos	35
GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS INERTES	Contaminación de aguas y suelos	
Cartón		45
Plástico		30
Madera		35
Residuos Asimilables a Urbanos (no separación selectiva)		40
Aparatos de iluminación		30
RAEE		35
Toners /cartuchos		30
Lodos de depuradora		30

GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS		-
Envases vacíos contaminados;		50
Aerosoles o envases a presión		35
Aceite residual		30
Biosanitarios		40
Trapos impregnados de aceite del mantenimiento de maquinaria		35
Pilas y acumuladores		30

OBJETIVOS, METAS Y MEJORAS EN PERSONAL, MATERIA PRIMA, MAQUINARIA Y MÉTODOS:

Todos los cambios realizados en la industria relacionados con cualquier aspecto que afecte al bienestar del personal trabajador, innovaciones tecnológicas y de diseño tanto de producto como de equipos, son evaluados desde el punto de vista ambiental. Contribuimos de esta forma a la *mejora continua.*

FORMACIÓN:

Resulta imprescindible la formación para la concienciación del personal. Es por ello que Cortijo Cuevas define en un procedimiento, la sistemática a seguir para identificar y satisfacer las necesidades de formación de su personal y evaluar la eficacia de las acciones formativas llevadas a cabo. Se pretende con ello, actualizar constantemente sus conocimientos para conseguir un mejor desempeño ambiental de la empresa, motivando a los empleados para que participen activamente en el proceso de desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental. En 2022 hemos centrado la formación en el refuerzo de buenas prácticas medioambientales en el personal y exposición de aspectos ambientales significativos, indicadores y de objetivos medioambientales, así como principales problemas ambientales actuales, para crear una concienciación medioambiental a nivel no sólo en el ámbito laboral sino a nivel personal.

COMUNICACIÓN INTERNA:

Cortijo Cuevas tiene establecido mecanismos de comunicación e interacción entre los distintos niveles organizativos y con partes interesadas externas, de forma que por una parte se trasmita la información y concienciación de forma adecuada desde dirección hasta el trabajador y por otra, existen distintas formas en las que el trabajador puede participar, aportar, y de esta forma ser proactivo en el sistema de gestión. Se celebran jornadas de formación donde existe un intercambio de opiniones y quejas.

DOCUMENTACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL:

Se documenta y se mantiene al día los indicadores ambientales de consumo y generación de residuos necesarios para conocer la evolución de objetivos y metas, así como la determinación de posibles cambios en aspectos ambientales que puedan pasar a ser significativos, y con ello desarrollar actuaciones de contención o mejora continua.

PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS:

Se pretende estar preparado para la prevención ante accidentes potenciales y situaciones de emergencia que pongan en riesgo la integridad del medio ambiente. Dentro de las situaciones previstas, estamos preparados, entre otros, para:

Vertido/derrame de productos Químicos / Fuga de gases refrigerantes / Incendio / Vertido de agua residual contaminada por mal funcionamiento de la E.D.A.R. y terremotos.

No se han producido situaciones de emergencia ambiental durante este periodo.

REVISIÓN POR DIRECCIÓN:

En las reuniones del Comité de Calidad y Medio Ambiente se evalúa el desempeño ambiental global de la organización y la adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implementado.

En función de las conclusiones extraídas de los registros operacionales, de los resultados de los indicadores de seguimiento y medición y de los resultados de la Auditoría Interna se establecen las acciones a tomar para mejorar el desempeño ambiental de la empresa.

VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL:

Para la verificación del desempeño, se realiza: Seguimiento y medición de Indicadores Ambientales / Seguimiento de procedimientos operacionales y actuaciones dentro de las instalaciones / Seguimiento de No Conformidades, reclamaciones. / Seguimiento de objetivos y actuaciones derivadas de Riesgos y Oportunidades, así como las mejoras en Personal, Métodos, Maquinaria y Materia prima / Evaluación del Cumplimento legal, así como los requisitos derivados / Control de registros y auditoría interna del Sistema de Gestión Ambiental.

De esta forma, se detalla el extracto resumen de los Aspectos Ambientales Significativos y Aspectos Potenciales para este año y los impactos que suponen, así como la evaluación de aspectos ambientales indirectos:

ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de plástico	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de gasóleo	Agotamiento de recursos naturales
Generación de envases vacíos contaminados	Contaminación de aguas y suelos

Se han evaluado los aspectos potenciales, no siendo ninguno de gravedad.

❖ CONSUMO DE PLÁSTICO

	2020	2021	2022
Consumo de Plástico Tm	164,3	207,02	206,58
Toneladas de Producción	5043,64	5539,50	5974,62
R=consumo de plástico Tm/Tm producción	0,0326	0,0374	0,0346

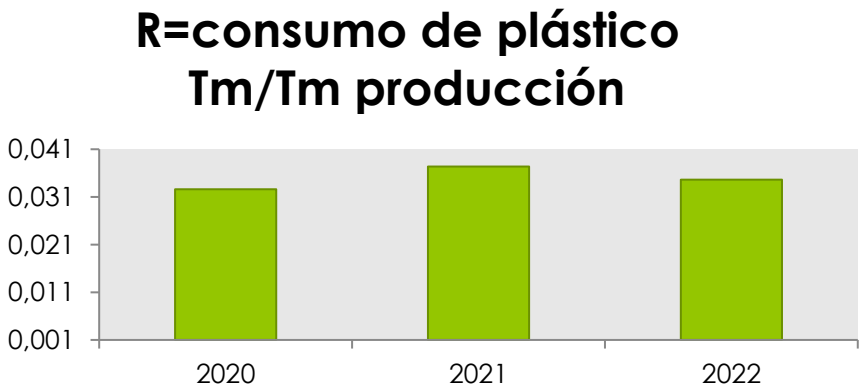

A pesar de la reducción del consumo de plástico en torno al 15%, este aspecto ha salido significativo debido a que para adaptarnos al contexto actual en lo que refiere a envases se ha modificado el criterio de magnitud que se ha relacionado con el tanto por ciento de material reciclado. Por tanto, a pesar de la disminución en estos momentos no se trabaja con envases que contengan material reciclado.

Como mejor práctica medioambiental, se plantean objetivos a utilizar envases más reciclables y que contengan material reciclado en su composición.

❖ CONSUMO DE GASÓLEO

	2020	2021	2022
Consumo de Gasóleo L	3944,71	3985,04	2783,73
Km	13323	18255	6923
R=consumo de gasóleo L/100 Km	0,296	0,218	0,402

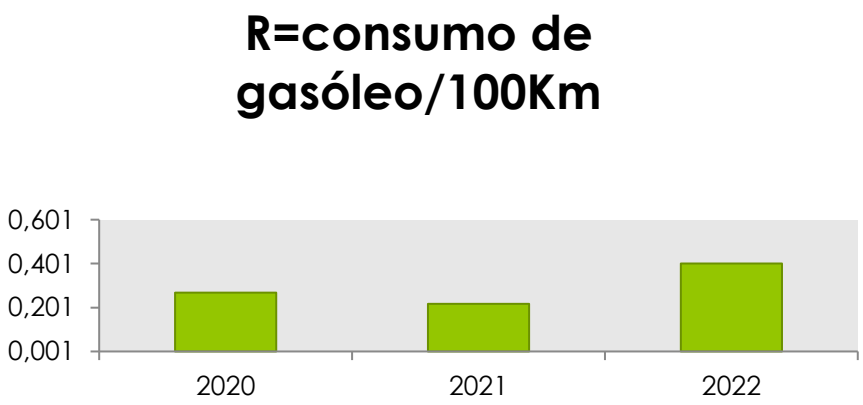

Se ha producido un aumento considerable en el consumo de gasóleo del vehículo. Aunque en años anteriores las salidas del camión han sido de forma puntual, en el 2022 se han producido más salidas al campo, al ser carreteras comarcales y caminos rurales secundarios el consumo se ha elevado, aunque se hayan recorrido menos kilómetros.

Como mejor práctica de gestión ambiental se hará formación al conductor de conducción eficiente.

❖ GENERACIÓN DE ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS

	2020	2021	2022
Generación de envases vacíos contaminados Tm	0,314	0,383	0,573
Toneladas de Producción	5043,64	5539,50	5974,62
R=generación de envases vacíos contaminados Tm/Tm producción	$6,2 \times 10^{-5}$	$6,9 \times 10^{-5}$	$9,6 \times 10^{-5}$

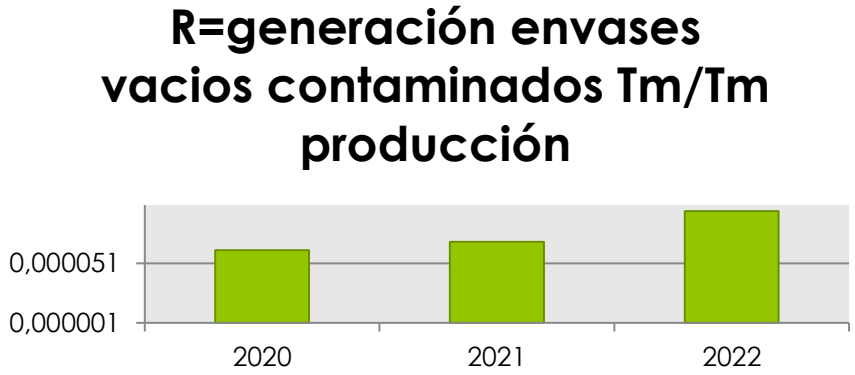

El aumento de generación de envases vacíos contaminados ha sufrido un aumento debido a un aumento de la generación del residuo de los sacos de cartón producidos en la EDAR debido a que se sigue trabajando en la mejora del funcionamiento de la misma.

Como mejor práctica medioambiental, destacar la reducción del consumo de productos químicos de limpieza y desinfección y la búsqueda de alternativas para gestionar la EDAR de forma eficiente.

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS
Los aspectos ambientales indirectos son evaluados, como mínimo, una vez al año y siempre y cuando se produzcan cambios o se introduzcan nuevas actividades, productos o servicios que requieran de una nueva identificación de los aspectos ambientales indirectos. Se ha realizado una evaluación de los aspectos ambientales indirectos, teniendo en cuenta el comportamiento ambiental y la naturaleza de la actividad de proveedores y subcontratas, además del comportamiento de los trabajadores en lo que respecta a emisiones producidas por el desplazamiento al centro de trabajo; cuyos resultados no dan ningún aspecto significativo.

9. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

OBJETIVOS 2022/2023

Disminución del 10% de subproducto orgánico

METAS	RESPONSABLE	MEDIOS
Valoración de la cantidad de subproducto producido. Cuantificación de la cantidad de subproducto producido durante 2021 relativo a producción. Cuantificación de la cantidad de subproducto producido durante 2022 relativo a producción. Cuantificación de la cantidad de subproducto producido durante 2023 relativo a producción.	Dpto. Calidad	Propios
Alternativas para la disminución de subproducto: Valoración de maquinaria. Estudio de incorporación de nueva maquinaria. Cuantificación de subproducto orgánico obtenido previo incorporación nueva maquinaria. Incorporación de nueva maquinaria, cuantificación de subproducto tras incorporación. Formación del personal de mantenimietno y de operarios para optimizacion de fiuncionamiento nueva maquinaria.	Dpto. Calidad	Propios
Alternativas para la disminución de subproducto: Destinar el subproducto a productos destino industria. Búsqueda de clientes de interés para el aprovechamiento del subproducto. Determinar especificaciones para productos destino industria. Comercializar subproducto orgánico como producto destino industria	Dpto. Calidad	Propios
Inicio: Enero 2022 **Finaliza: Previsto Diciembre 2023**		
Indicador: Cantidad anual producida de subproducto orgánico SEGUIMIENTO: **En Julio se inició la instalación de la nueva maquinaria de acondicionamiento de la piña, esta instalación se ha llevado a cabo de forma progresiva.** **También se han iniciado pruebas para sacar productos nuevos que utilicen los descartes de la piña, como son los corazones y las mermas. Hay varios proyectos en marcha para conseguir una mayor disminución del subproducto orgánico y un menor desperdicio alimentario.** **A final del 2022 se ha conseguido disminuir la merma en un 8%.** **Seguimos trabajando en el 2023 para alcanzar el objetivo del 10%.**		

Al menos el 10% de los envases de monodosis de fruta de IV gama empleados en el plan de consumo sean de PET.

METAS	RESPONSABLE	MEDIOS
Valoración de la situación actual de consumo de PET para el plan de consumo. Cuantificar la cantidad de envases empleados durante el Plan de Consumo 2020-2021. Cuantificar la cantidad de envases PET empleados durante el Plan de Consumo 2021-2022. Comparativa de envases empleados en las fases anteriores.	Dpto. Calidad	Propios
Estudio de las alternativas para la disminución de la cantidad de envases PP. Valoración de incorporación de nuevos proveedores de envases PET. Viabilidad de cambio de envase a pet según producto/especificación de cliente.	Dpto. Calidad/ Gerencia	Propios
Iniciado: Marzo 2022 **Finaliza: Junio 2022**		
Indicador: Cantidad de envases de PET utilizados en el plan de consumo.		
Seguimiento: Durante 2022 el 96% de las monodosis utilizadas han side de PET. Por tanto se considera el objetivo cumplido.		

OBJETIVOS 2023

Disminución del 10% de subproducto orgánico (proviene de 2022)

METAS	RESPONSABLE	MEDIOS
Valoración de la cantidad de subproducto producido. Cuantificación de la cantidad de subproducto producido durante 2021 relativo a producción. Cuantificación de la cantidad de subproducto producido durante 2022 relativo a producción. Cuantificación de la cantidad de subproducto producido durante 2023 relativo a producción.	Dpto. Calidad	Propios
Alternativas para la disminución de subproducto: Valoración de maquinaria. Estudio de incorporación de nueva maquinaria. Cuantificación de subproducto orgánico obtenido previo incorporación nueva maquinaria. Incorporación de nueva maquinaria, cuantificación de subproducto tras incorporación. Formación del personal de mantenimietno y de operarios para optimizacion de fiuncionamiento nueva maquinaria.	Dpto. Calidad	Propios
Alternativas para la disminución de subproducto: Destinar el subproducto a productos destino industria. Búsqueda de clientes de interés para el aprovechamiento del subproducto. Determinar especificaciones para productos destino industria. Comercializar subproducto orgánico como producto destino industria. Fresh bites, congelado, etc.	Dpto. Calidad	Propios
Inicio: Enero 2022 **Finaliza: Previsto Diciembre 2023**		
Indicador: Cantidad anual producida de subproducto orgánico		

Disminución del 50% de envases de PP en la piña natural a rodajas

METAS	RESPONSABLE	MEDIOS
Estudio de la situación actual. Estudiar con proveedor Mercdona la situación actual del envase de piña pelada frente a los cambios futuros en cuanto a plástico se refiere.	Dpto. Calidad	Propios y Mercadona.
Valorar posibles cambios. Estudioa con el actual proveedor del envases alternativas en PET. Estudiar con proveedores nuevos alternativas en PET.	Dirección/ Directora técnica	Propios, Mercadona, ITC, Faerch.
Implantación del nuevo envase. Hacer estudio de vida en el nuevo envase. Hacer producción del nuevo envase para unas tiendas seleccionadas. Llevar el nuevo envase al resto de tiendas.	Dirección/Mercadona/Producción/Calidad	Propios/ Externos
Iniciado: Enero 2023 **Finaliza: Diciembre 2024**		
Indicador: % de disminución en los envases de piña de PP.		

Los objetivos planteados en 2021 con continuidad en 2022: Disminuir el consumo de agua en un 10% relativo a la producción de IV gama y la Disminución del 40% del consumo de químicos en el proceso de las aguas de las balsas de lavado de fruta se han desestimado.

10. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se detallan datos cuantitativos del año 2022 sobre otros aspectos ambientales considerados de interés. También se ha incorporado información del año 2020 y 2021, con objeto de tener una referencia sobre la evolución de cada uno de ellos.

❖ CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

	2020	2021	2022
Consumo de energía eléctrica MW/h	911,39	1070,38	1127,81
Toneladas de Producción	5046,64	5539,50	5974,62
R=consumo de energía eléctrica MW/h/Tm producción	0,181	0,193	0,189

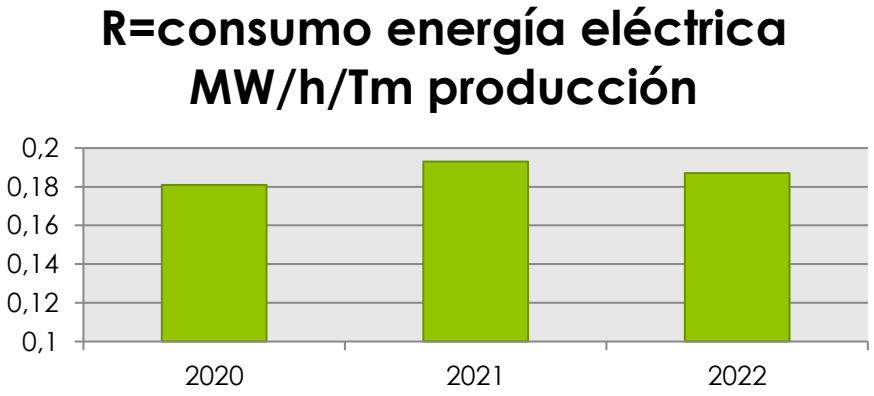

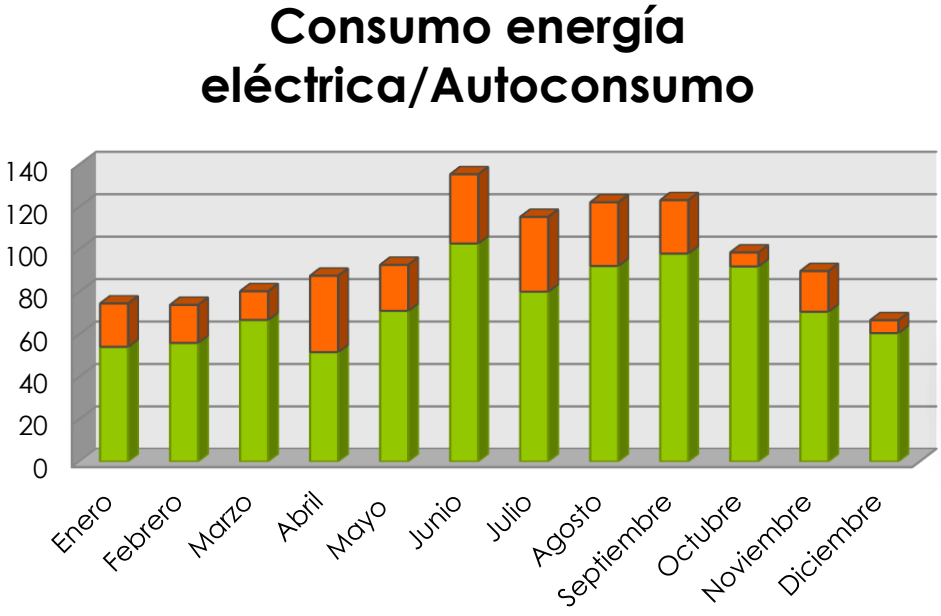

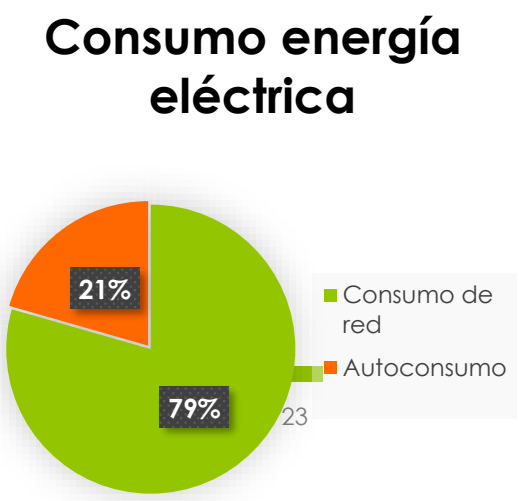

Se ha producido un ligero aumento del consumo de energía que cuando lo relativizamos a producción se ve una disminución del 7,5%. Este hecho es muy significativo, posiblemente relacionado con la instalación de la nueva maquinaria a partir de Julio, con la no puesta de la atmosfera modificada y con una buena aplicación de las buenas prácticas ambientales por parte del personal. Como mejor comportamiento ambiental se ha trabajado en la formación la concienciación individual, que se espera tenga alcance tanto dentro como fuera de la organización. Los cambios de luces ya se realizan en LED tanto dentro de las salas de trabajo como en las cámaras frigoríficas. También se dispone de sistemas automáticos de apertura y cierre en puertas de cámaras frigoríficas, instalación de sensores de movimiento y existe un control al finalizar la jornada por parte de personal para verificar que todos los equipos se encuentran apagados.

❖ CONSUMO DE AGUA

	2020	2021	2022
Consumo de Agua m^3	12597	14876	14696
Toneladas de Producción	5043,64	5539,50	5974,62
R= consumo de agua m^3/Tm producción	2,497	2,685	2,459
Toneladas de producción IV gama	3206,56	3966,12	4564,39
R´= consumo de agua m^3/Tm producción IV gama	3,928	3,750	3,219

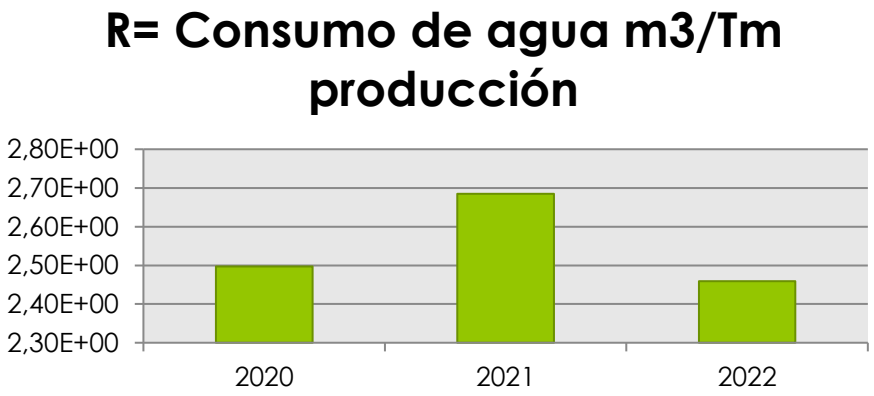

Cabe destacar una disminución del 7% del consumo de agua en términos relativos. El agua es un agente principal en nuestra industria, pero se está haciendo un uso más eficiente de la misma. En esto está directamente relacionado el grupo especifico de limpieza que es una de las operaciones que más agua consume.

Como mejor comportamiento ambiental destacar que se sigue apostando por trabajar en un nuevo sistema de tratamiento del agua de lavadoras con el que se pretende además de tratarla minimizando el

uso de producto químico, recuperar el agua de enjuagado. Por otra parte, se ha trabajado en la formación la concienciación individual, que se espera tenga alcance tanto dentro como fuera de la organización.

OTROS DATOS

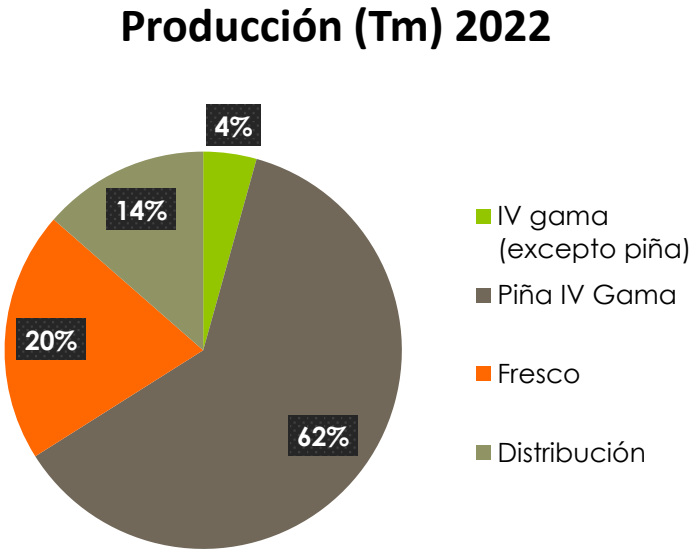

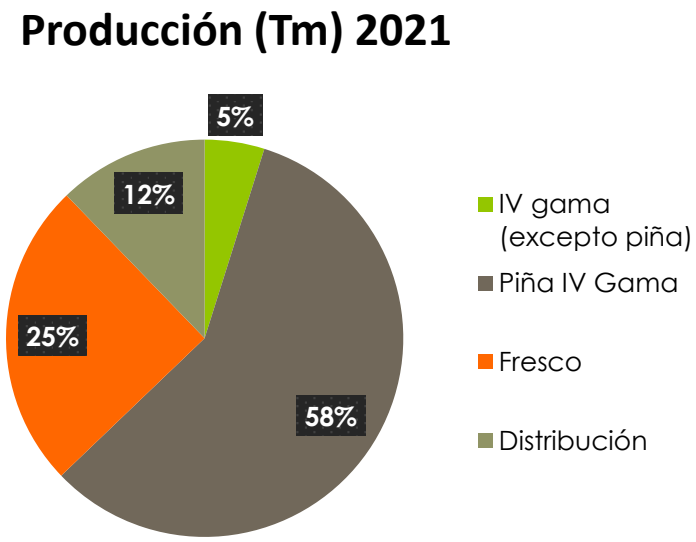

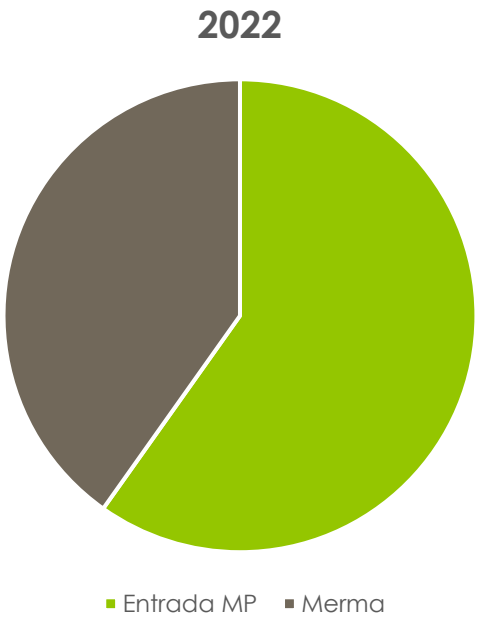

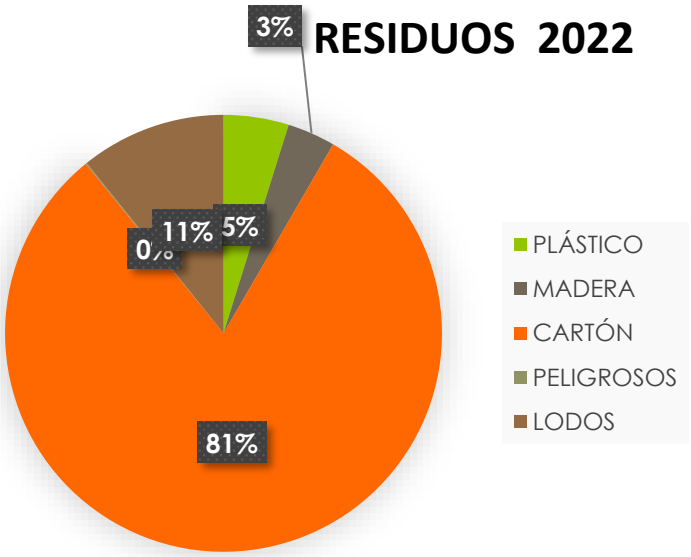

RESIDUOS PELIGROSOS 2022

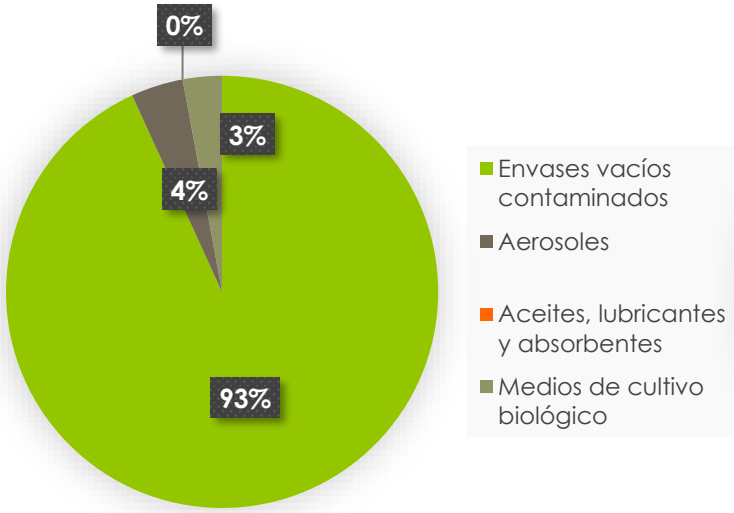

RESIDUOS PELIGROSOS 2021

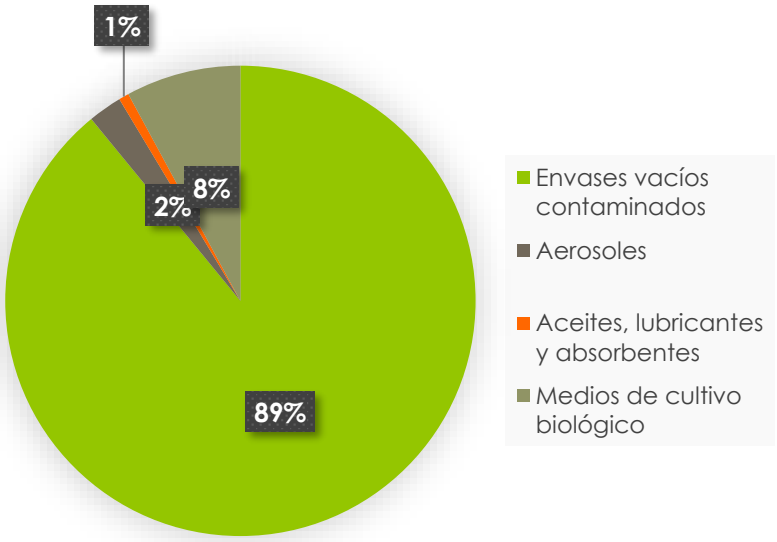

11. INDICADORES MEDIOAMBIENTALES 2022

INDICADORES MEDIOAMBIENTALES 2022											
	ASPECTO	CANTIDAD (Cifra A)	UNIDADES	PRODUCCION (Cantidad B)	UNIDADES	Relación A/B 2022	Relación A/B 2021	Relación A/B 2020	Relación A/B 2019	Relación A/B 2018	Relación A/B 2017
Consumo	EFICIENCIA ENERGÉTICA 1)	1127,838	MWh	5974,62	Tm	0,189	0,202	0,174	0,168	0,161+	0,178
	PRODUCCIÓN ENERGIA RENOVABLE*	370,93	MWh	5974,62	Tm	0,062	0,064	0,069	0,049	0,059	0,005
	CONSUMO DE ENERGIA RENOVABLE*	231,86	MWh	5974,62	Tm	0,039	0,055	0,056	0,048	0,059	0,005
	CONSUMO DE ENERGÍA ELECTRICA	1127,808	MWh	5974,62	Tm	0,189	0,193	0,181	0,151	0,207	0,191
	CONSUMO DE GASOIL	2783,73	L	5974,62	Tm	0,0466	0,719	0,782	0,389	0,952	1,265
	AGUA 2)	14696	m^3	5974,62	Tm	2,459	2,685	2,498	1,66	1,83	1,93
	PLASTICO 3)	206,58	Tm	5974,62	Tm	0,0346	0,0374	0,0326	0,0262	0,0319	0,0120
	CARTON 3)	37,49	Tm	5974,62	Tm	0,0063	0,0064	0,0133	0,0161	0,0376	0,0119
	MADERA REUTILIZADA 3)	276,54	Tm	5974,62	Tm	0,0463	0,0859	0,00490	0,00669	0,0138	0,0106
	PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	7,426	m^3	5974,62	Tm	$12x10^{-4}$	$15x10^{-4}$	$16,5x10^{-4}$	$15,1x10^{-4}$	$8,78x10^{-4}$	*
	MATERIA PRIMA (FRUTA) 4)	18195,6	Tm	5974,62	Tm	3,045	3,403	2,79	2,28	2,25	1,905

Residuos no peligrosos	PLASTICO [5]	35,41	Tm	5974,62	Tm	0,0059	0,00655	0,00484	0,00345	0,00349	0,00424
	CARTON [5]	694,2	Tm	5974,62	Tm	0,116	0,101	0,0859	0,0534	0,0455	0,0338
	MADERA [5]	26,02	Tm	5974,62	Tm	0,00436	0,00278	0,00351	0,00528	0,00552	0,00875
	LODOS DE DEPURADORA [7]	79,1	Tm	5974,62	Tm	0,0132	0,0192	0,01995	0,00521	0,00411	0,00313
	TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS [5]	12954,225	Tm	5974,62	Tm	2,168	2,533	1,91	1,35	1,30	0,519
Residuos peligrosos	RESIDUOS PELIGROSOS [5]	0,615	Tm	5974,62	Tm	$1,03x10^{-4}$	$7,76x10^{-5}$	$7,61x10^{-5}$	$7,3x10^{-5}$	$4,1x10^{-5}$	$5x10^{-5}$
Subproducto	SUBPRODUCTO ORGANICO [6]	12221,015	Tm	5974,62	Tm	2,045	2,403	1,79	1,28	1,25	0,465
Biodiversidad •	**Ocupación superficie construida**	6705,77	m²	5974,62	Tm	1,12	1,21	1,33	1.26	1,78	2,12
	Superficie sellada total	8330,16	m²	5974,62	Tm	1,39	1,50	1,65	1,33	1,88	2.24
Emisiones [8]	CO_2	7,272	Tm	5974,62	Tm	0,0012	0,001879	0,00204	0,00102	0,00249	0,272
	NOx	0,0345	Tm	5974,62	Tm	$5,78x10^{-6}$	$8,92x10^{-6}$	$9,70x10^{-6}$	$4,836x10^{-6}$	$2,65x10^{-5}$	$6,76x10^{-5}$
	SO_2	$3,47x10^{-5}$	Tm	5974,62	Tm	$5,81x10^{-9}$	$8,97x10^{-9}$	$9,76x10^{-9}$	$4,86x10^{-9}$	$1,2x10^{-8}$	$3,04x10^{-8}$
	Partículas	0,00693	Tm	5974,62	Tm	$1,16x10^{-6}$	$1,79x10^{-6}$	$1,95x10^{-6}$	$1,038x10^{-6}$	$1,13x10^{-6}$	$3,18x10^{-6}$

1) Datos de consumo eléctrico obtenidos de facturas de luz. Datos de Autoconsumo obtenidos de aplicación empresa mantenedora. Datos de combustible obtenidos de facturas. Factor de conversión de litros de combustible a MWh https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_Factores_de_Conversion_Energia_y_CO2_(2010)_931cce1e.pdf
2) Datos de consumo de agua obtenidos de facturas de Aguasvira.

3) Consumo de plástico, cartón y madera obtenidos a partir de las salidas de los envases.ERP. En el caso de la madera se ha cambiado la forma de contabilizar el indicador y se hace en función de la cantidad reutilizada.
4) Consumo de materia prima obtenida a partir de entradas.ERP
5) Residuos obtenidos a partir de albaranes de recogida de Recisur.
6) Residuos de subproducto orgánico estimados a partir de los datos de las mermas, entradas y salidas ERP
7) Residuos de lodos depuradora obtenidos a partir de retiradas de Gedar.
8) Calculados a partir de factores de conversión para emisiones obtenidos de la dirección general de energía y cambio climático del gobierno de las Islas Baleares http://www.caib.es/sites/atmosfera/es/factores_de_emision_-58153/. Las emisiones se deben a las producidas por el vehículo, no se han producido emisiones de gases de efecto invernadero (CH_4, N_2O, HFCs, PFCs, NF_3, SF_6) procedentes de las instalaciones frigoríficas.
* En 2017 no se tenía en cuenta este consumo y no se dispone de datos.
◦ Datos obtenidos de solarweb.com
• No se indica superficie orientada según naturaleza porque no existe ni dentro ni fuera del centro. La superficie total coincide con la superficie total sellada.
Los indicadores marcados en color verde son considerados indicadores sectoriales.
Nota Aclaratoria: Sólo se aportan datos de indicadores (cifra A) del año de la declaración, en el resto la cifra que se aporta es la relación A/B.

12. REQUISITOS LEGALES APLICABLES

Con el objetivo de optimizar y garantizar el cumplimiento legal en materia de medio ambiente, los requisitos legales derivados de la legislación ambiental, se evalúan periódicamente.

Se actualiza de forma continua la legislación ambiental y cualquier otro requisito que nos aplique o asumamos voluntariamente.

Cortijo Cuevas tiene un procedimiento FPC-01-04 para la comprobación, actualización y aseguramiento de los requisitos legales aplicables a las actividades que se realizan en la industria, a nivel local, regional, estatal y europeo.

A continuación, se muestra el estado actual de los requisitos legales aplicables más relevantes. Se constata que se cumple.

- Licencias y Registros:
  - Licencia de actividad (24 de diciembre de 2013) Ley 7/2007 GICA
  - Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias: 21.14960/GR
  - Registro de Industrias Agroalimentarias: 18/40655
  - Registro de productores de producto: ENV/2023/000006673

- Instalaciones y obras:
  - Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (aprobada el 28 de octubre de 2010)
  - Ruido: Decreto 6/2012, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía y Ley 7/2007, Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA)

  - Envases y residuos de envases: Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Adheridos al Sistema de Gestión ECOEMBES (nº adhesión 13529) y Declaraciones anuales.

- Residuos:
  - Ley 7/2007, Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA)
  - Autorización como pequeño productor de residuos peligrosos con Nº18-6051-P, cumpliendo con lo dispuesto según RD 833/1988, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
  - RD 679/2006, por el que se regula la Gestión de Aceites Industriales usados.
  - Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía

- Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas
- Tratamiento aguas residuales: Real Decreto, 11/1995, de28 de diciembre, por el que se establecen las Normas Aplicables al tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas
- Consumo de agua: Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía
- RD. 487/2022 de 21 de junio por el que s establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- Rd 1055/2022 de 27 de diciembre de envases y residuos de envases.
-

- Inspecciones periódicas de seguridad industrial:
    - RD 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. Cámaras de atmósfera controlada última inspección 03/05/2022. Cámaras de conservación y sala de trabajo última inspección04 /02/2023. Cámaras Expedición puesta en marcha el 04/02/2020. Cámara congelación puesta en marcha el 03/03/2017.
    - RD 842/ 2002, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de baja tensión y sus Instrucciones Técnicas complementarias (ITC de la BT 01 a la BT 51). Última inspección periódica 25/09/2018.
    - RD 809/2021, por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión y sus instrucciones técnicas complementarias. Última inspección periódica 13/04/2023.
    - RD 337/2014, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias. Instalación de placas solares fotovoltaicas. Última revisión 16/01/2023.
- Mantenimiento de instalaciones contra incendios: Real Decreto 513/2017. Reglamento de instalaciones contra incendios. Guía Técnica de Aplicación de protección contra incendios. Fecha de última revisión 10/02/2023.